

QUILLOTA, 19 Julio 2018  
 La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **7256** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°064/2018 de 09 de julio de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos y pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. La participación de funcionarios de distintas Unidades del municipio en Comisión de Servicio;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1793 del 17.07.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** cometido y reembolso de viáticos y/o pasajes a los siguientes funcionarios municipales, según se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS Y/O PASAJES
SANDRA MORALES NAVARRO	8.077.345-5	Grado 10 Contrata	Participa en jornada del Consejo Regional de Seguridad Pública, Valparaíso	28.05.2018	pasajes
VICTOR CRUCES SAEZ	10.758.188-K	Grado 15 Planta	Traslado de personal a Santiago	29.06.2018	01 Simple
VICTOR CRUCES SAEZ	10.758.188-K	Grado 15 Planta	Notifican a empresa Excavaciones Pastor Chile Spa, y entrega de documentación, Santiago	08.06.2018	01 simple
MARCELA BERRUETA VASQUEZ	9.376.190-1	Grado 15 Planta	Notifican a empresa Excavaciones Pastor Chile Spa, y entrega de documentación, Santiago	08.06.2018	01 simple

**SEGUNDO:** **ADOPTA** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese..



DIONISIO MANZO BARBOZA  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
 ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.  
 LMG/DMB/CMT/pjr.-

*dm*